



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-289505 – Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR INVITACIÓN A EJECUTAR PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN A LOS POSTORES QUE QUEDARON EN ORDEN DE PRELACIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°084-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Ayacucho, a los 05 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 16:00 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones realiza el acta para otorgar la buena pro por invitación a los postores que participaron en el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°084-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA META: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA AYACUCHO TAMBILLO EMP.PE -35 (DV OCROS) (0+000 AL 78+000), PROVINCIA HUAMANGA", para ejecutar las prestaciones pendientes derivados de la resolución total del **CONTRATO N°143-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF**, suscrito con la empresa PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L., por el monto de S/ 262,000.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles), conforme al detalle siguiente:

I. DETALLE DE LOS POSTORES A QUINES SE LE CURSO INVITACIÓN

De la verificación del acta de apertura, puja y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°084-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, se observa que hubo 04 postores que presentaron sus ofertas y realizaron la puja correspondiente, bajo el siguiente orden de prelación:

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCILA DEL POSTOR
01	20494399386	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.
02	20107034413	YAVA S.A.C.
03	20601051215	INVERSIONES ESTACION DE SERVICIOS SANTA ROSA S.A.C.
04	20502445805	WARI SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- WARI SERVICE S.A.C.

Que, habiéndose resuelto el **CONTRATO N°143-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF**, suscrito con la empresa PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L., por incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de la Entidad, y existiendo la necesidad urgente de continuar con la ejecución de prestaciones pendientes comunicado mediante INFORME N°057-2024-GRA/GG-GRI-SGO-WAP-RA, el mismo que cuenta con la disponibilidad presupuestal; se procedió a realizar la invitación a todos los postores que participaron el presente procedimiento de selección, el 30 de julio del 2024, el cual se indica el precio y las condiciones en las cuales se ejecutarán las prestaciones pendientes, otorgándose un plazo de un (01) día para su pronunciamiento. Todo ello en atención a lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-289505 – Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. DETALLE DE LOS POSTORES QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE EJECUTAR LAS PRESTACIONES PENDIENTES

- 2.1. Mediante CARTA N°080-2024-YAVASAC/AYAC de fecha 31 de julio del 2024, el Gerente General de la empresa YAVA S.A.C., comunica a la Entidad su aceptación para ejecutar las prestaciones pendientes derivado de la resolución del CONTRATO N°143-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, bajo las condiciones señaladas en la CARTA N°418-2024-GRA/GG-ORADM-OAPF y las Especificaciones Técnicas.
- 2.2. Mediante correo electrónico de fecha 31 de julio del 2024 el representante de la empresa INVERSIONES ESTACION DE SERVICIOS SANTA ROSA S.A.C., comunica a la Entidad su aceptación para ejecutar las prestaciones pendientes derivado de la resolución del CONTRATO N°143-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, bajo las condiciones señaladas en la CARTA N°419-2024-GRA/GG-ORADM-OAPF y las Especificaciones Técnicas.

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo el artículo 167.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dice: "De presentarse más de una aceptación ala invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupo una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente (...)".

En ese sentido, este Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al postor YAVA S.A.C., quien ocupo el segundo lugar en el orden de prelación del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°084-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA META: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA AYACUCHO TAMBILLO EMP.PE -35 (DV OCROS) (0+000 AL 78+000), PROVINCIA HUAMANGA"**, por le monto de S/ 262,000.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles), bajo las condiciones señaladas en el CARTA N°418-2024-GRA/GG-ORADM-OAPF y las Especificaciones Técnicas, de conformidad artículo 167.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO PATRIMONIO FISCAL

CPC/ Julio Patomino Yola